



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

CONVOCATORIA CIUDAD Y PATRIMONIO 2010
PROYECTOS PIONEROS
CUADRO RESUMEN DE VERIFICACIÓN JURIDICA- DEFINITIVO

	CONCURSANTE	PRIMERA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
CP2-01	CONSORCIO AGUA Y CAÑIZO	HABILITADO
CP2-02	UNION TEMPORAL DOS	HABILITADO
CP2-03	JAIME EDUARDO VILLA MEJIA	HABILITADO
CP2-04	UNIÓN TEMPORAL CIUDAD VIVA	HABILITADO
CP2-05	FUNDACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES, CULTURALES, PEDAGOGICOS Y DEPORTIVOS- ECOFORRESTAL	HABILITADO
CP2-06	FUNDACIÓN PROSURGIR	HABILITADO
CP2-07	UNION TEMPORAL TEJIDO SOCIAL	HABILITADO
CP2-08	FUNDACIÓN MUSEODATA	HABILITADO
CP2-09	FUNDACIÓN AMBIENTAL AGENDA 21	HABILITADO: EN CASO DE RESULTAR SELECCIONADO DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITE SU FACULTAD PARA OBLIGARSE FRENTE AL ESTIMULO A RECIBIR POR MEDIO DE ESTA CONVOCATORIA.

CONVOCATORIA CIUDAD Y PATRIMONIO 2010
PROYECTOS PIONEROS
CUADRO RESUMEN DE VERIFICACIÓN JURIDICA- DEFINITIVO

	CONCURSANTE	PRIMERA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
CP2-10	FUNDACIÓN GUE QUYNE	HABILITADO: EN CASO DE RESULTAR SELECCIONADO DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITE SU FACULTAD PARA OBLIGARSE FRENTE AL ESTIMULO A RECIBIR POR MEDIO DE ESTA CONVOCATORIA.
CP2-11	CORPORACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL MASCARADA	HABILITADO
CP2-12	FUNDACIÓN CERROS DE COLOMBIA	HABILITADO
CP2-13	CORPORACIÓN OMBUDSMAN	HABILITADO
CP2-14	UNION TEMPORAL TERRITORIO HISTORICO	HABILITADO
CP2-15	CONSORCIO ATHENEA	HABILITADO
CP2-16	CONSORCIO ORGANIZACIÓN SOCIAL BELEROFONTE	HABILITADO
CP2-17	FUNDACIÓN CRE ART	HABILITADO: EN CASO DE RESULTAR SELECCIONADO DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITE SU FACULTAD PARA OBLIGARSE FRENTE AL ESTIMULO A RECIBIR POR MEDIO DE ESTA CONVOCATORIA.
CP2-18	UNIÓN PRO-PATRIMONIO GULEGUIZ	RECHAZADA: DE ACUERDO CON LA NOTA ACLARATORIA DE LA PAGINA 17 Y LA NOTA No. 3 DE LA PAGINA 20 DE LA CARTILLA, SE DESCALIFICA LA PROPUESTA POR CUANTO NO SE SUBSANO CORRECTAMENTE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.
CP2-19	UNIÓN TEMPORAL HIGUERA CRUZ	RECHAZADA: DE ACUERDO CON LA NOTA ACLARATORIA DE LA PAGINA 17 Y LA NOTA No. 3 DE LA PAGINA 20 DE LA CARTILLA SE DESCALIFICA LA PROPUESTA POR CUANTO NO SUBSANO DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.